

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA" se otorgó en Quito el 31 de octubre de 1986 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Sonia Roca de Mouser, mediante Resolución N° 07-1-1-1-00107 de 26 FNE 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No 193, tomo 18, el

12 de febrero de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 30'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 50'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: S/. 15'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas y S/. 15'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingenieros Ernesto Martinez C., Gonzalo Sevilla N., Juan Suárez Chacón, Gonzalo Martinez F., Esteban Sevilla Q. y Fuad Misle Zaidán.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) de valor cada una...". Además, en todos los artículos de los estatutos, el Gerente General será denominado: PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL.

Quito, a 27 de febrero de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

J. CAE
LB
0-1-87/039

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO